

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65236** MADRID

EDICTO

Dña. María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid,

En el procedimiento concursal nº 126/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ELECTRÓNICA CONTROL INSTALACIONES, S.A., con CIF A-28477687.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 6 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170080158-1**